



Handwritten signatures at the top of the page.

**ACTA NÚMERO 09-CP-MCA-2020.** En la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de febrero del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, los integrantes de la Comisión de Postulación que presentará la nómina de candidatos para elegir a los Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, para el período dos mil diecinueve guion dos mil veinticuatro, constituidos en el primer nivel, Salón A uno guion uno (A1-1) de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos de la zona ocho, dan inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, con los comisionados siguientes: **Magister Murphy Olympto Paiz Recinos**, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Presidente de la Comisión de Postulación. **Los Magistrados Representantes de la Corte Suprema de Justicia, comisionados:** Doctor Nery Osvaldo Medina Méndez; Magister Delia Marina Dávila Salazar; Doctor Josué Felipe Baquix Baquix; Doctora Silvia Verónica García Molina; Doctor Nester Mauricio Vásquez Pimentel; Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina; Doctor José Antonio Pineda Barales; Doctora María Eugenia Morales Aceña; y, Magister Manuel Reginaldo Duarte Barrera. **Los Decanos de las Facultades de Derecho o Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades del país, comisionados:** Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Doctor Milton Estuardo Argueta Pinto, de la Universidad Francisco Marroquín; Magister Jorge Guillermo Arauz Aguilar, de la Universidad Rafael Landívar; Magister Luis Fernando Cabrera Juárez, de la Universidad Mesoamericana; Licenciado Enrique Fernando Sánchez Usera, de la Universidad Panamericana; Doctora Jary Leticia Méndez Maddaleno; Licenciada Ana Mercedes Suasnívar Palma, de la Universidad de Occidente; y, Licenciada Jennifer Nowell Fernández, de la Universidad Regional de Guatemala; **los representantes del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, comisionados:** Licenciada Lidia Judith Urizar Castellanos; Licenciada Norma Beatriz Santos Quezada; Licenciado Hugo Enrique Cabrera Navas; Doctor Luis Fernando Ruiz Ramírez; Licenciado Carlos Aníbal Hernández Martínez; Magister Gladys Verónica Ponce Mejicanos; Licenciada Gloria Elizabeth Ortiz Mérida; Magister Olga del Rosario Alfaro Pineda;

Vertical handwritten signatures on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

Licenciado Henry Giovanni Dubón Ruano; y, Licenciado Juan Salvador Soto Hernández; con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día; procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: BIENVENIDA:** El Magister Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su calidad de representante electo por los rectores de las universidades del país, preside la Comisión de Postulación para la elección de Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría, y la presente sesión, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diecisiete (217) de la Constitución Política de la República de Guatemala y artículo cinco (5) de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto número diecinueve guion dos mil nueve (19-2009) del Congreso de la República de Guatemala; quien procede a dar la más cordial bienvenida a los comisionados presentes, medios de comunicación, misiones de observación y sociedad civil. **SEGUNDO: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** El Presidente de la Comisión de Postulación, al proceder a la verificación del quórum, establece que el mismo en este momento es de veintiocho (28) comisionados, por lo que puede llevarse a cabo la presente sesión. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DEL DÍA:** A continuación, el Secretario de la Comisión informa, que el día de ayer, vía correo electrónico, se remitió la agenda prevista para el día de hoy, la cual es la siguiente: "1. Bienvenida. 2. Establecimiento y verificación del quórum (Artículos 8 y 9 de la Ley de Comisiones de Postulación). 3. Lectura y aprobación de la agenda del día. 4. Aprobación del acta anterior. 5. Información referente a la correspondencia enviada y recibida. 6. Información referente a las acciones de aparo promovidas en contra de la Comisión de Postulación. 7. Información referente a las impugnaciones planteadas (Artículo 28 de la Ley de Comisiones de Postulación). 8. Convocatoria para la próxima sesión. 9. Puntos varios.". El Presidente pregunta a los comisionados si hay alguna observación a la agenda y no existiendo modificación, se somete a votación dicha agenda sin modificación, la cual es aprobada por **unanimidad**. El Secretario de la Comisión hace del conocimiento que los comisionados Vitalina Orellana y Orellana, Juan Carlos Rodil Quintana y Mario Raúl





Handwritten signatures in black ink at the top of the page.

García Morales presentaron excusa, en virtud de tener actividades programadas previamente a esta sesión; el Magister Sergio Amadeo Pineda Castañeda, presentó excusa por quebrantos de salud y la Doctora Silvia Patricia Valdés Quezada, Luis Roberto Aragón Solé, Luis Antonio Ruano Castillo, quienes se estarán incorporando en el transcurso de la sesión, si las actividades que tenían programadas terminan a tiempo. **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El Secretario de la Comisión, indica a los señores comisionados que el acta correspondiente a la sesión anterior, les fue enviada por correo electrónico para sus observaciones, por lo que si no existe alguna modificación, se procederá a su impresión para que sea firmada en el transcurso de la presente sesión. El Presidente somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, sin ninguna modificación, la que es aprobada por **unanimidad**. **QUINTO: INFORMACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.** El Secretario de la Comisión informa: A) que el día diecinueve de febrero del año en curso, se recibió oficio de Bernardo Arévalo de León, Diputado jefe de bloque de la Bancada Movimiento Semilla, solicitando una copia de los documentos que contienen las tachas presentadas en contra de los candidatos a Magistrados de Salas de Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría, específicamente los documentos que presentaron para desvanecer las tachas, así como el argumento que utilizaron los comisionados para aceptar o rechazar las tachas; B) el día diecisiete de febrero del año en curso, se recibió un oficio del postulante Marco Estuardo Ordóñez García, quien solicita certificación de la siguiente información: a) nombre de los miembros de la comisión que evaluaron su expediente, al calificar los aspectos de la tabla de gradación; b) la ponderación total y el desglose de dicha ponderación asignada a su expediente por cada rubro de la tabla de gradación, en detalle; c) fotocopia de las hojas con inclusión de la ponderación al detalle y el acta o actas que documentan tanto la asignación de nota final, como la ponderación asignada al detalle, en la cual aparezca constancia de quienes participaron en dicha evaluación; C) se recibió oficio del postulante César Andrés Calmo Castañeda, quien solicita copia de su expediente número seiscientos cincuenta y ocho, en especial copia de

Vertical handwritten signatures on the left margin.

Vertical handwritten signatures on the right margin.

la tabla de gradación. El Secretario informa que ya fueron embaladas las cajas que contienen todos los expedientes y la documentación recibida en secretaría durante todo el proceso, lo cual será entregado el día de hoy al Congreso de la República. El Presidente indica, que se puede responder a los solicitantes que se ha recibido su oficio, pero que toda la información solicitada a esta Comisión, por las razones expuestas por el señor Secretario, lo puede pedir al Congreso de la República. El Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, pregunta al señor Secretario, si la solicitud está fundamentada en la Ley de Acceso a la Información Pública, a lo cual el Secretario responde que se fundamentó en la Constitución de la República de Guatemala y en la Ley de Comisiones de Postulación. La Doctora María Eugenia Morales Aceña, considera en cuanto al caso del señor Marco Estuardo Ordóñez García, que si bien es obligatorio dar información, es su criterio que al contestar indicándole lo manifestado por el señor Presidente, es suficiente, que la Comisión reconoce el derecho que le asiste al solicitante, independientemente de cuál sea su fundamento, toda vez que no se fundamentó en la Ley de Acceso a la Información Pública y lo que está solicitando son documentos personales, toda vez que los cajas que contienen la documentación de los postulantes ya fue embalada. El Presidente pregunta si hay alguna otra observación, y no existiendo alguna, se da por agotado el presente punto. **SEXTO: INFORMACIÓN REFERENTE A LAS ACCIONES DE AMPARO PROMOVIDAS EN CONTRA DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN.** El Secretario indica que a cada uno de los señores comisionados, se les proporcionó un cuadro en el cual constan todos los amparos que se han planteado en contra de esta Comisión, durante todo el proceso. La Doctora María Eugenia Morales Aceña, solicita información en cuanto al caso de la postulante Lemus Tota, ya que no se especifica número de expediente. El Secretario indica que no existe expediente entregado a esta Comisión, por lo cual también se le solicitó información en su momento al Consejo de la Carrera Judicial, indicando este, que únicamente había manifestación de interés. La Doctora María Eugenia Morales Aceña, pregunta también por el caso de Mario Ernesto Archila, quien tampoco tiene número de expediente; indicándole el señor Secretario que no tiene número de expediente,





Handwritten signatures and initials at the top of the page, including a large signature that appears to be 'Oswaldo'.

porque está actuando a título personal, no es postulante. El Presidente pregunta a los señores comisionados si hay alguna otra observación. El Secretario manifiesta, que en cuanto a los amparos, se les estará comunicando a los comisionados, conforme vayan avanzando o recibiendo nuevos, a través de su correo. El Presidente da por agotado el presente punto de la agenda. **SÉPTIMO: INFORMACIÓN REFERENTE A LAS IMPUGNACIONES PLANTEADAS (Artículo 28 de la Ley de Comisiones de Postulación):** El Secretario de la comisión informa que el postulante Daniel Oswaldo Gaytán Ovalle, expediente número setecientos catorce, quien obtuvo una calificación de cincuenta y un puntos, presentó oficio por medio del cual impugna el resultado de su evaluación, indicando que no se le tomó en cuenta que tenía trece años de ostentar el grado académico y que por tal razón se le debió ponderar con la calificación máxima que indica dicho rubro o sea cincuenta puntos; además ha sido abogado litigante, Coordinador del Departamento Jurídico del Segundo Registro de la Propiedad y posee pensum cerrado de maestría, por lo tanto su calificación debió haber sido más alta. El Secretario informa que se fundamentó en los artículos veintidós y veintiocho de la Ley de Comisiones de Postulación. El Presidente somete a votación, si se admite para su trámite la solicitud que contiene la impugnación de nota, lo cual **por unanimidad se admite para su trámite**. A continuación somete a votación si los señores comisionados están de acuerdo en que se declare sin lugar la solicitud de impugnación planteada, obteniendo el resultado siguiente: Se declara **sin lugar la solicitud de impugnación, por unanimidad**. Acto seguido el Secretario da a conocer el siguiente caso de impugnación, presentado por Carlos Rolando Yax Medrano, quien impugna la inclusión del postulante Romeo Monterrosa Orellana, en la nómina final por inidóneo para ser considerado como candidato a Magistrado de las Salas de la Corte de Apelaciones y otros tribunales de igual categoría. La Doctora María Eugenia Morales Aceña, antes de pronunciarse, desea hacer una reflexión; los comisionados están en una etapa en la cual tienen que dar certeza al proceso, se han conducido con principios de transparencia y esta circunstancia no fue conocida antes de la elaboración de la nómina final, sino que posteriormente; no desea

Vertical handwritten notes on the left margin, including the word 'MAGISTR' written in blue ink.

Vertical handwritten notes on the right margin, including the name 'Jesús Favell' written in blue ink.

manifestar objeción al respecto de ese oficio, pero su análisis es que cuando terminó con el proceso de votación, se trasladó al Congreso de la República, por lo que tiene que ser este, el que califique esa situación. El Presidente somete a votación si se admite para su trámite, lo cual es aprobado por unanimidad. A continuación somete a votación, si se declara sin lugar la impugnación, obteniendo el resultado siguiente: Se declara **sin lugar por unanimidad**. La Magister Delia Marina Dávila Salazar, considera que en la resolución de rechazo, indicar que ese oficio se traslada al Congreso de la República, ya que es importante que el Congreso tenga conocimiento, ya que esta Comisión tuvo conocimiento de los hechos acaecidos posteriormente a la elaboración de la nómina final. El Presidente indica que es importante poner en conocimiento del Congreso las impugnaciones. La Doctora Jary Leticia Méndez Maddaleno, manifiesta que es importante ponerlo en conocimiento del Congreso de la República y que la resolución exprese que en virtud que la nómina final ya fue entregada al Congreso de la República, serán ellos los que tomen en cuenta esta situación. La Magister Gladys Verónica Ponce Mejicanos, considera que en la fundamentación de la resolución, debe incluirse, que al momento de conocer esta Comisión, los hechos acaecidos, con o sin fundamento de dicha solicitud, ocurrieron con posterioridad a que la Comisión llevara a cabo la votación. El Presidente somete a votación si se incluye en la redacción de la resolución, la propuesta de la comisionada Ponce Mejicanos, lo cual se aprueba **por unanimidad**. El Secretario informa a los comisionados, que ya se agotaron todos los puntos de la agenda. **OCTAVO: CONVOCATORIA PROXIMA SESIÓN:** El Presidente manifiesta que ya no existe otra convocatoria con una fecha establecida. El Licenciado Gustavo Bonilla, sugiere que se indique que los comisionados estén al llamado de cualquier convocatoria, que se pueda realizar para integrar la Comisión, lo cual somete a votación el señor Presidente, siendo aprobado **por unanimidad**. Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos se incorpora el comisionado Carlos Alfredo Jáuregui Muñoz. **NOVENO: PUNTOS VARIOS:** El Presidente de la Comisión, en nombre de los comisionados agradece a la Universidad Mesoamericana y a su distinguido Rector, por haber proporcionado las instalaciones





Handwritten signatures and initials at the top of the page.

y personal de apoyo durante el tiempo que se llevó a cabo el proceso de selección. La Doctora Delia Marina Dávila Salazar, agradece a las organizaciones de sociedad civil por la cobertura permanente que ayudó a la transparencia. Los Decanos de las facultades de Derecho y Ciencias Jurídicas y Sociales, agradecen al personal de apoyo, tanto de la Universidad de San Carlos como del Organismo Judicial. El Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, manifiesta que se debe agradecer al Congreso de la República, por la logística proporcionada a esta Comisión, durante todo el proceso. A continuación, el señor Secretario solicita autorización para el cambio de sede de la Comisión, para que a partir del día de hoy, sea en la Asesoría Jurídica del Organismo Judicial. El Presidente lo somete a votación, lo cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido, el Licenciado Dimas Gustavo Bonilla, solicita que se les proporcione a cada uno de los comisionados, una constancia de haber participado en el presente proceso, lo cual es aprobado por unanimidad. El Secretario manifiesta que de parte del Congreso de la República, se entregaron varios sellos a la Comisión, uno de Presidencia, uno de Secretaría y doce de recepción, por lo que pide que se autorice quedarse con el de Secretaría y Presidencia y uno de recepción; a los once restantes quitarles la goma para invalidarlos y así devolverlos al Congreso. La Doctora María Eugenia Morales Aceña, sugiere que en el oficio de devolución al Congreso se indique, que se recibieron doce sellos de recepción y que se están devolviendo once sin la goma respectiva, quedando en posesión de la Secretaría de la Comisión: el de Presidencia, Secretario y uno de recepción, los cuales serán devueltos al momento de la disolución de esta comisión. El Presidente indica que las actas también se enviarán al Congreso de la República, al momento de disolverse esta Comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad. El Presidente pone en conocimiento de los señores comisionados, que el día de hoy a las once horas con cincuenta y siete minutos, se recibió comunicación telefónica del Ingeniero Mario Gerardo Flores del Congreso de la República, indicando que no se podían recibir el día de hoy las cajas embaladas, sino hasta el lunes veinticuatro de febrero del año en curso. El Secretario informa que el acta de la presente sesión, deberá ser aprobada el día de hoy, para lo cual el Presidente otorga un receso, con

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

el objeto de que los comisionados se impongan del contenido de la presente. Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se reanuda la presente sesión. El Secretario procede a dar lectura a la presente acta, la cual es aprobada por **unanimidad**. El Presidente manifiesta que habiendo agotado todos los puntos de la agenda se termina la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, dando por finalizado el presente proceso de elección a Magistrados de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales de igual categoría; siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos.



**Murphy Olympo Paiz Recinos**

**Presidente**



**Nery Osvaldo Medina Méndez**



**Delia Marina Davila Salazar**



**Josué Felipe Baquix Baquix**



**Silvia Verónica García Molina**



**Néster Mauricio Vásquez Pimentel**



**José Antonio Pineda Barales**





  
**María Eugenia Morales Acuña**

  
**Manuel Reginaldo Duarte Barrera**


  
**Dimas Gustavo Bonilla**


  
**Jorge Guillermo Arauz Aguilar**


  
**Milton Estuardo Argueta Pinto**


  
**Enrique Fernando Sánchez Usera**

  
**Jary Leticia Méndez Maddaleno**

  
**Luis Fernando Cabrera Juárez**

  
**Ana <sup>Mercedes</sup> María Suasnávar Palma**

  
**Luis Antonio Ruano Castillo**

  
**Jennifer Nowell Fernández**

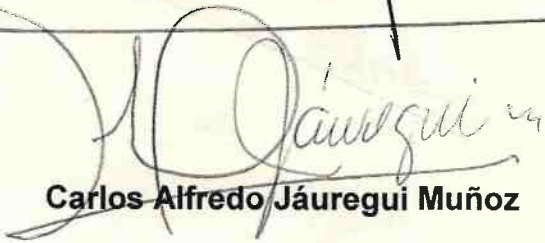
  
**Lidia Judith Urizar Castellanos**



**Norma Beatriz Santos Quezada**



**Hugo Enrique Cabrera Navas**



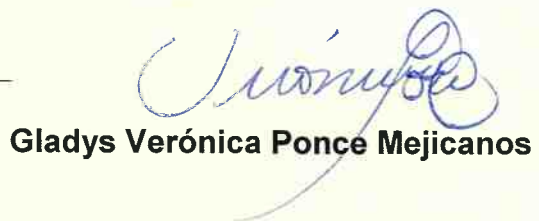
**Carlos Alfredo Jáuregui Muñoz**



**Luis Fernando Ruiz Ramirez**



**Carlos Anibal Hernández Martínez**



**Gladys Verónica Ponce Mejicanos**



**Gloria Elizabeth Ortiz Mérida**



**Olga del Rosario Alfaro Pineda**



**Henry Giovanni Dubón Ruano**



**Juan Salvador Soto Hernández**

**Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Secretario**

